



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001031-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensúen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de ese fondo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001029 a PNL/001032.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Las zonas rurales pierden población en favor de las ciudades, de acuerdo con los datos del Banco Mundial el 55,7 % de la población mundial vive en entornos urbanos, en el año 2000 lo hacía un 46,6 %.

En España, esa diferencia es aún mayor y está en la línea de los países europeos. Según el Banco mundial el 81 % de los españoles vive en ciudades, y ese porcentaje es superior a países de nuestro entorno como Francia y Alemania donde se sitúa en el entorno del 77 %.



Nuestra Comunidad es, tras Asturias, la Comunidad que más población ha perdido en los últimos 20 años, un 3,6 %, según el documento Mapa 174, zonificación de los Municipios Españoles sujetos a desventajas demográficas graves y permanentes, elaborado por la Red de Áreas Escasamente Pobladas del sur de Europa, el 76 % de los municipios de Castilla y León están en situación demográfica grave o muy grave frente al 44 % de media española.

La cartografía refleja cómo sólo el 6,5 % de los municipios de Castilla y León tienen una situación demográfica buena mientras que en España ese porcentaje alcanza el 30 %, del mismo modo el estudio refleja que el 16 % de la población de nuestra Comunidad reside en municipios en desventaja grave o muy grave, frente al 2,4 % en el conjunto de nuestro país, por último el estudio establece que el 73 % del territorio de nuestra Comunidad sufre desventajas demográficas graves o muy graves, mientras que en España el porcentaje alcanza el 41,6 %.

La denominación del Mapa 174 parte del enunciado del propio artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Tratado de Lisboa, que establece:

"A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, esta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial.

La Unión se propondrá en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares transfronterizas y de montaña".

La Unión Europea ha hecho un importante esfuerzo para la reactivación económica y para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid-19, que alcanza los 750.000 millones de euros para el conjunto de los estados miembros, de ellos 140.000 corresponden a nuestro país. En los criterios de reparto de los fondos por la Unión Europea se han establecido criterios objetivos no vinculantes para los países miembros. En recientes iniciativas aprobadas en esta Cámara se ha pedido al Gobierno de España que se replantease los criterios de reparto de los Fondos REACT-EU y se consensuasen con las Comunidades Autónomas en una auténtica cogobernanza para que no se perjudique a las Comunidades que tienen problemas demográficos.

En el reparto de los fondos tanto REACT-EU y de ayudas directas el gobierno no ha establecido un criterio que pudiese beneficiar a las Comunidades que tienen que hacer frente al reto demográfico, sin embargo, sí ha tenido en cuenta el criterio de la insularidad que también se regula en el artículo 174 del Tratado de Lisboa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que, no habiendo tenido en cuenta el problema demográfico en el reparto de los fondos REACT-EU y de ayudas directas



destinados a las Comunidades Autónomas, establezca, con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia a gestionar por el mismo, un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico.

Que previamente se convoque una Conferencia de Presidentes y se consensue con las Comunidades Autónomas la cuantía de ese fondo, las medidas concretas del mismo y los criterios objetivos de reparto entre los territorios, comprometiéndose, en todo caso, una gestión coordinada con las Comunidades Autónomas".

Valladolid, 20 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano